

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR DEL 29 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE**

El día de hoy veinte y nueve de enero del dos mil veinte, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Sr. Kevin Madril, Vocal Estudiantil Alterno; Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera. INVITADOS: Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al H. Consejo Universitario.

Orden del día:

1. Seguimiento de resoluciones sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del acta No. 01 de sesión del 08 de enero de 2020.
3. Conocimiento de Comunicaciones; y,
4. Varios

1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se informa, sobre el seguimiento de las resoluciones que han quedado pendientes de conocer y aprobar, por cuanto, previo a resolver se ha solicitado informes y otros, mismas que son:

1.1 Resolución RFMVZ-CD-SO01-014-2020, con la que se dispuso la NO renovación del contrato de arrendamiento No. 003 para la preparación y expendio de alimentos, expendio de snack y refrigerios.

Por Secretaría se informa que el señor Decano, suscribió la resolución y se realizó la notificación correspondiente. Aún no se realiza un nuevo concurso para arrendar el local destinado para el Bar de la Facultad.

1.2 Resolución RFMVZ-CD-SO01-024-2020, con la cual, se delegó a la Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, conversen con el Dr. Luis Pupiales, Auxiliar de Farmacia, sobre lo sucedido el día 10 de diciembre de 2019, ante el pedido del señor Subdecano de brindar su contingente para reubicar dos sillas en el hall del segundo nivel.

Dr. Jorge Grijalva.- Informa que se dialogó con el Dr. Luis Pupiales, quien ha reconocido su mal proceder, acordando, hablar con el señor Jorge Vásquez y pedir disculpas por su mal proceder.

1.3. Resolución RFMVZ-CD-SO01-027-2020, sobre el pedido a la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente, se sirva elaborar un informe de actualización del avalúo del bosque efectuado por Ser-Prof Asesoría Forestal y Ambiental, el 24 de julio de 2017, para realizar el proceso de corta y aprovechamiento de árboles del Centro Experimental Uyumbicho.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que se solicitó por escrito a la Dra. Nivia Luzuriaga, la doctora no cuenta con la certificación, por tanto no puede emitir el informe en mención.

NOTA: Punto retomado luego de la incorporación del Dr. Eduardo Aragón, Decano, al seno de Consejo Directivo.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, realizar un proceso de contratación pública para la actualización del costo del Bosque de Uyumbicho, en base al informe emitido por la empresa Ser-Prof Asesoría Forestal y Ambiental.

1.3 Resolución RFMVZ-CD-SO01-025-2020, con la cual, se eleva a consulta a Auditoría Interna de la Universidad Central, sobre la figura legal que permita proporcionar el almuerzo a los estudiantes del décimo semestre Pre Profesional del Centro Experimental Uyumbicho, dada la distancia y actividades que realizan.

Se da lectura del Oficio 0013-UAI-UCE-OF-2020 del 17 de enero del 2020, mediante el cual, la Ing. Mgs. Carla Ponce Villarreal, Auditora General, refiriéndose a los artículos 12.- Tiempos de Control, literal c); 15.- Independencia de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, el literal q) del artículo 16.- Estructura descriptiva de las Unidades de Auditoría Interna del Reglamento Sustitutivo para la Organización, Funcionamiento y Dependencia Técnica y Administrativa de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades que controla la Contraloría General del Estado, sobre las funciones de Auditoría Interna, indica: *"...no se encontró base legal que sustente dichos pagos, me permito recordarle que las Instituciones del Estado y los servidores públicos únicamente podemos ejercer las competencias y facultades que nos sean atribuidas en la Constitución y la ley de conformidad al art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador".*

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio 0013-UAI-UCE-OF-2020, del 17 de enero del 2020, suscrito por la Ing. Mgs. Carla Ponce Villarreal, Auditora General - UCE.

1.4 Resolución RFMVZ-CD-SO01-026-2020, del 08 de enero de 2020, en que se resolvió por unanimidad revisar la grabación magnetofónica de la resolución RFMVZ-CD-SO24-634-2019, con la cual se delega a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, el registro y envío de los reportes de asistencia del personal docente, administrativo y de servicios a la Dirección de Talento Humano, en la misma forma que venía realizando, mientras se designa Coordinador Administrativo de la Facultad.

Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada.- Coloca el audio de la resolución solicitada para escucha de los asistentes, luego de lo cual informa, que solamente se encarga de enviar los reportes de asistencia del personal administrativo y de servicios a la Unidad de Gestión de Talento Humano; en cuanto a los reportes de los docentes, no se hace responsable, por cuanto, partir de la fecha en que al señor Samuel Bonilla, Asistente Universitario, se le asigna realizar el reporte de asistencia de los docentes, lo envía el señor Decano con el apoyo del señor Lenin Egas, Servidor Administrativo.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, hacer un alcance a la resolución RFMVZ-CD-SO24-634-2019 de sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2019, a fin de que conste en el siguiente sentido *"Delegar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, el registro y envío de los reportes de asistencia del personal administrativo y de servicios a la Dirección de Talento Humano, en la misma forma que venía realizando, mientras se designa Coordinador Administrativo de la Facultad"*.

1.6 Se da lectura al Oficio 002-SUB-FMVZ-UCE-2020 del 07 de enero de 2020, mediante el cual, el Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, informa sobre del trámite efectuado para la adquisición del reloj biométrico solicitado por Consejo de Posgrado de la Facultad. Concluyendo lo siguiente: *“// El lector de huella digital solicitado desde Posgrado, fue adquirido y receiptado en la Facultad con la siguiente descripción del modelo: AUTO IDE MODEL X200. No se evidencia en la factura correspondiente, la descripción de ningún accesorio o software que incluya el mencionado equipo. // La secretaría de Posgrado recibe sin documentación el lector MODELO Z100, de manos del Sr. Duque. Este lector se guarda en custodia hasta que se instale una caja de seguridad solicitado en 2015. Se registra constatación física firmada por responsables de guardalmacén y Posgrado, en 2017. Se constata que el modelo de lector de huella recibido en Facultad (MODELO X200), no es el mismo lector receiptado en Posgrado (Modelo Z100). // El pedido de Posgrado de adquirir una caja para seguridad, no fue atendida favorablemente, siendo esta una de las razones por las cuales no fue instalado en precaución de cualquier percance o robo. //El equipo al no tener constancia de ningún accesorio o software complementario para su funcionamiento, no estaba en condiciones de ser instalado y en funcionamiento. // Actualmente, al no existir la firma proveedora, no ha sido posible verificar la funcionalidad del equipo, o la existencia de los accesorios necesarios para que funcione normalmente, razón por la cual se recomienda que se lo de baja para descargo administrativo correspondiente”.*

Se resuelve por unanimidad, dar de baja el reloj biométrico de Posgrado previo informe técnico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01, de sesión ordinaria del 08 de enero de 2020.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que el acta se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirva indicar las observaciones que estimen pertinente.

Al no existir observación alguna, se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 01 de sesión ordinaria del 08 de enero del 2020.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

3.1 Lectura de la comunicación del 9 de enero de 2020, mediante la cual, la Dra. Susana Gallo Díaz, Docente, de acuerdo con el Art. 19 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, presenta su apelación al componente PAR ACADEMICO, y solicita se pida al coordinador del semestre la evidencia que le permite colocar una evaluación negativa, caso contrario debe aclarar por qué se le evalúa de manera diferente a los colegas de semestre, teniendo los mismos criterios de evaluación. //

Mediante comunicación de 20 de enero de 2019, el Dr. Francisco De la Cueva, Docente – Coordinador de noveno semestre, con relación a la apelación presentada por la Dra. Susana Gallo, indica *“Posiblemente cometí un error taquigráfico al momento de efectuar la evaluación, por lo cual pido disculpas ante este impase suscitado con la colega, debido posiblemente a lo confuso de las valoraciones, antes o durante el semestre no se llamó a reunión a los docentes del área para la creación de los horarios o afines a la coordinación del semestre, ha sido porque se ha mantenido el horario establecido de semestres anteriores, razón por la cual no ameritaba cambio alguno.*

Mediante Oficio N° 009 SG-FMVZ del 22 de enero del 2020, el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano – Presidente de Consejo Directivo, aprueba Ad-referéndum la rectificación a la valoración de los indicadores del PAR ACADEMICO de la

Evaluación del Desempeño Docente, período 2019-2019, de la Dra. María Susana Gallo Díaz, en razón de la comunicación del Dr. Francisco De la Cueva, Coordinador de noveno semestre.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación Ad-referéndum de la rectificación a la valoración de los indicadores del PAR ACADEMICO de la Evaluación del Desempeño Docente, período 2019-2019, de la Dra. María Susana Gallo Díaz.

3.2 Lectura del oficio N° 2020-130 S-JAAPU del 28 de enero de 2020, suscrito por los señores Patricia Tualombo y Lic. Luis Rojas, Presidente (E) y Secretario, respectivamente, de la Junta Administradora de Agua Potable Uyumbicho, cantón Mejía, informan que en los terrenos del CEU se encuentra situado el tanque de agua denominado "San Carlos", que abastece de agua potable a una parte de la población, el agua que sale contiene buena cantidad de hierro por tanto tiene un trato especial que consiste en el lavado de bandejas, tanque y cada año el pozo, teniendo que desalojar el agua de forma continua, pero el agua va a terrenos que no les pertenece causando malestar a sus dueños, por lo tanto, solicita de la manera más comedida, permita pasar una tubería de alcantarillado desde el pozo de agua pasando por la calle empedrada sentido sur-norte hasta llegar a los potreros y de ahí conectar al alcantarillado principal de la parroquia, servirá solo para desalojar agua sin ningún desecho sólido. De contar con el visto bueno coordinaran con el GAD parroquial para que el trabajo sea bien realizado.

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dpto. Planificación Física, que con el carácter de urgente, se sirva realizar una inspección y emitir el informe técnico sobre la viabilidad de atender el pedido de la Junta de Agua Potable Uyumbicho. Adjuntar copia de la comunicación.

3.3. Se da lectura del Oficio N° 008-20/FINANCIERO.FMVZ del 15 de enero de 2020, mediante el cual, la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, pone en conocimiento que la Sra. Erika Villacís Gallardo, Arrendataria del local ubicado en el Centro Experimental Uyumbicho, no ha cancelado el valor del Arrendamiento desde junio 2019 hasta la presente fecha, a razón de \$10.00 más IVA.

Al respecto se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Disponer la **NO RENOVACION** del contrato del bar del CEU, el cual culminó el 31 de diciembre del 2019.
- b) Solicitar a la Sra. Erika Villacís Gallardo realice el pago de los cánones de arrendamiento que está adeudando.

3.4 Se da lectura del Oficio N° CV.004-FMVZ-2020 del 22 de enero de 2020, mediante el cual, el Dr. Diego Luna N., Coordinador de Clínica Veterinaria, solicita autorizar el incremento de costos de consultas general y especialidad, debido a que en el campo laboral los costos son superiores, con el fin de mejorar los ingresos de la Clínica Veterinaria y optimizar la competitividad, adjunta cuadro comparativo y anexa copia de proformas

Valor	Pet-Clinic	Veterinaria Los Sauces	Valor actual	Valor propuesto	Valor diferencial
Consulta General	\$25	\$20	\$6	\$10	\$4
Consulta de Especialidad	\$35	\$30	\$10	\$15	\$5

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el incremento de los costos de las consultas de Clínica Veterinaria: general a \$10.00 y especialidad a \$15.00.**
- b) **Remitir la documentación al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite de aprobación en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.**

3.5 Se da lectura del Oficio N° 02-2020. LAB-CLI-FMVZ del 17 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Diego Luna, Coordinador de Clínica Veterinaria, mediante el cual, solicita el cambio de valores analitos que oferta el Laboratorio de la Clínica Veterinaria al público, tomando en cuenta que se utiliza reactivos de menor precio, mayor demanda y exclusivamente de uso veterinario. Además, solicita el aumento de pruebas que se puede ofertar al público haciendo una gama de estudios amplia y enfocada a brindar un mejor servicio a la comunidad. // Se ha considerado modificar e incluir costos, cuya propuesta adjunta.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el cambio de valores analitos y aumentar pruebas que puede ofertar el Laboratorio de la Clínica Veterinaria al público.**
- b) **Remitir la documentación al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite de aprobación en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.**

3.6 Se da lectura al Oficio FMVZ-467 del 22 de enero de 2020, suscrito por la Prof. Nivia Cándida Luzuriaga Neira. PhD, Docente, mediante el cual, solicita autorice viáticos para la salida de campo que se realizará los días 30 y 31 de enero del año en curso, para la colocación de un radiotransmisor en la Bandurria andina en la Reserva Ecológica Antisana en el sector de Pumapaccha y se justifique su inasistencia y de la MVZ. Nathaly Reyes, Técnico de Investigación. Adj. formato 1.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Prof. Nivia Cándida Luzuriaga Neira. PhD, Docente, se sirva tomar en cuenta la resolución de Consejo Directivo de 30 de octubre de 2019 que en parte pertinente dice: “(...) dentro del Convenio de Cooperación entre la Fundación de Conservación JOCOTOCO y la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador, no contempla el pago de viáticos por parte de la Facultad, por lo tanto no es posible atender al pedido”.

3.7 Se da lectura a la comunicación del 20 de enero de 2020, suscrita por el Dr. Diego F. Luna N., MSc PhD., Docente, mediante la cual, remite a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la UCE, el proyecto del **Programa de Evaluación del Estatus Micromineral de Especies Domésticas en el Ecuador**, en la que consta inserta la sumilla: *“El proyecto debe venir con el aval del Consejo Directivo de la Facultad y revisión de pares (si se hace así en la Facultad)...”.*

Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Designar a los docentes, Ing. Julio Guerra y Dr. Byron Puga, en calidad de pares, a fin de que revisen y emitan el informe del proyecto “Programa de Evaluación del Estatus Micromineral de Especies Domésticas en el Ecuador” propuesto por el Dr. Diego Luna, y emitan su informe.**
- b) **Aprobar el proyecto del “Programa de Evaluación del Estatus Micromineral de Especies Domésticas en el Ecuador”, presentado por el Dr. Diego Luna, y remitir al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.**

3.8 Se da lectura al Oficio N° 001-CPFMVZ-2020 del 14 de enero de 2020, suscrito por el Lic. Edison Duque A., Analista de Compras, mediante el cual, presenta el Plan Anual de Contratación 2020, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por un valor de USD 302.133.00 (trescientos dos mil ciento treinta y tres con 00/100). // Atendiendo el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública solicita la aprobación del PAC 2020 y la suscripción de la Resolución.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el Plan Anual de Contratación 2020, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por un valor de USD 302.133.00 (trescientos dos mil ciento treinta y tres con 00/100), presentado por el Lic. Edison Duque, Analista de Compras.

3.9 Se da lectura a la comunicación del 14 de enero de 2020, suscrita por la Dra. Ana Burgos, Docente de la Facultad, quien solicita se autorice la realización de la gira de observación a la planta de sacrificio AGROPESA, ubicada en la vía Sto. Domingo – Quevedo, el 11 de marzo del 2020, de 6:00 a 17:30, con once estudiantes voluntarios que han aprobado la materia Higiene y Tecnología de la Carne. Además, solicita un documento dirigido a la empresa informando detalles, y el transporte desde la Facultad (salida y retorno).

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Autorizar la realización de la gira de observación a la planta de sacrificio AGROPESA, solicitada por la Dra. Ana Burgos, Docente.**
- b) **Autorizar el transporte para la gira de observación a la planta de sacrificio AGROPESA, ubicada en la vía Sto. Domingo – Quevedo, el 11 de marzo del 2020, de 6:00 a 17:30, con once estudiantes voluntarios que han aprobado la materia Higiene y Tecnología de la Carne.**
- c) **Preparar la carta dirigida a la empresa AGROPESA para que permita el ingreso de la docente y estudiantes.**

3.10 Se da lectura a la comunicación del 15 de enero de 2020, suscrita por la Dra. Ana Burgos, Docente – Responsable del Programa Porcino del Centro Experimental Uyumbicho, solicita se cambie el valor del ingreso de los cerdos recién nacidos en el inventario de semovientes, actualmente la carga se realiza con el valor de \$40 para el recién nacido (este valor se alcanza con animales de un mes de edad), muy alto si se considera el peso al nacimiento de los animales (1200 gramos aproximadamente) y el precio del mercado actual con tendencia a la baja (...). Sugiere que el precio de referencia para cargar al lechón recién nacido al inventario de semovientes del CEU sea de \$ 5 (cinco dólares americanos).

Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación y se solicita a la Dra. Ana Burgos, Docente – Responsable del Programa Porcino del CEU, que en base a la estructura orgánica de la Facultad, se sirva realizar el pedido a través del Coordinador Académico y Administrador del CEU.

3.11 Se da lectura al Oficio N° UCE-VAP-2020-0062-O del 15 de enero de 2020, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual, comunica que el 24 de julio de 2019, en la Universidad Central del Ecuador, se ha firmado la Declaración Universitaria por los Derechos de las Mujeres en la Academia en Ecuador, tiene como finalidad impulsar, desarrollar y mejorar las condiciones de oportunidades de las mujeres dentro de las universidades en particular y la sociedad en general. Ha designado al Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos (INIGED), para el cumplimiento del

acuerdo; es necesario que Consejo Directivo designe una docente, una administrativa y una estudiante como punto focal de trabajo con el INIGED; por lo que, se debe considerar para la docente designada, cuatro (4) horas semanales para actividades de gestión educativa universitaria; y, con relación a la estudiante, debe estar legalmente matriculada en segundo o tercer semestre, período 2019-2020. Los nombres designados se deben remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado hasta el 31 de enero de 2020.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Designar como punto focal de trabajo con el INIGED, a:**
Dra. Nadia Valeria López Paredes, Docente;
Tlga. Inés Sylvana Paredes Villegas, Servidora Administrativa; y,
Srta. Daniela Anahí Flor Dillon, Estudiante de segundo semestre.
- b) **Comunicar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, a fin de que asigne la actividad en el INIGED (4 horas), en la carga horaria de la Dra. Nadia López Paredes, Docente.**

3.12 Se da lectura del Oficio N° 006 DC-FMVZ del 14 de enero de 2020, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, mediante el cual, remite la solicitud de retiro de matrícula del señor Irvin Israel Espinoza Garzón, alumno de primer semestre, quien por presentar dolores fuertes de tobillo será sometido quirúrgicamente, el 23 de enero del 2020, de acuerdo al certificado médico emitido por el Hospital de las FF.AA. // Indica que de acuerdo al párrafo tercero del Art. 90 DEL CAPÍTULO 1 MATRÍCULA, DEL TITULO VIII DEL RÉGIMEN ESTUDIANTIL “Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten”, es decir, la anulación de la matrícula es procedente.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el retiro de la matrícula del señor Irvin Israel Espinoza Garzón, alumno de primer semestre, período académico 2019-2020, de conformidad con lo que determina el párrafo tercero del Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico del CES; y, segundo del Art. 98 del Estatuto Universitario.

3.13 Se da lectura del Oficio SUB/FMVZ-060 del 28 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano - Docente, mediante el cual, entrega las publicaciones que ha realizado y que permitirán participar por el PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL, año 2020.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el AVAL al Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Docente – Subdecano, para su participación por el PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL, año 2020, y remitir al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, para el trámite correspondiente.

3.14 Se da lectura de la comunicación del 27 de enero de 2020, suscrita por la MVZ. Ana Burgos M., Docente, a través de la cual, solicita autorizar el descarte del semoviente con N° de AGROCALIDAD 1874194, código CEU 1389, hembra, por haber cumplido su ciclo productivo y su rendimiento como reproductora ha decaído.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación y se solicita a la Dra. Ana Burgos, Docente – Responsable del Programa Porcino del CEU, que en base a la estructura orgánica de la Facultad, se sirva realizar el pedido a través del Coordinador Académico y Administrador del CEU.

3.15 Mediante Oficio N° 007 CEU del 03 de enero del 2020, el MVZ. Tomás García, Administrador CEU, en base al oficio 172-19/FINANCIERO-FMVZ de 24 de septiembre de 2019 con el cual, la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera, por pedido de Auditoría Interna, le solicita presente a Consejo Directivo las tarifas por áreas para ratificación o actualización y trámite de aprobación ante la Comisión Económica del H. Consejo Directivo, informa, de la ratificación de precios de los responsables de las áreas productivas del CEU.

Se resuelve por unanimidad:

- a) **Aprobar la ratificación de los aranceles del Centro Experimental Uyumbicho, según consta registrado en el SYSREC, previa sumilla del Dr. Francisco De la Cueva, Coordinador Académico del CEU.**
- b) **Remitir la documentación al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite de aprobación en la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.**

4. VARIOS

4.1. Dr. Richard Salazar S., Director de Carrera, solicita se apruebe el informe final de Evaluación del Desempeño Docente, en formato nuevo emitido por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, PERÍODO 2019-2019.**

4.1 Ing. Cecilia Pérez, Docente - Coordinadora de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, agradece a las autoridades por su participación en la Casa Abierta, dentro de las limitaciones económicas se demostró el buen trabajo de los estudiantes en las diferentes áreas. Informa que no tuvo la colaboración del personal de servicios.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Agradecer a la Ing. Cecilia Pérez, Coordinadora de la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad y por su intermedio a su personal de apoyo, por la organización de la Casa Abierta.**
- b) **Agradecer a las empresas Pasteurizadora Quito S.A., COLAPA Y CONAVE.**
- c) **Agradecer y felicitar a la Asociación de Estudiantes, por la motivación y apoyo.**
- d) **Agradecer al Presidente de la Asociación de Profesores y por su intermedio a la planta docente de la Facultad.**
- e) **Oficiar al personal de servicios, que de requerir ausentarse de su lugar de trabajo, justifique e informe al jefe inmediato.**
- f) **Emitir un comunicado al personal de servicio que contribuyeron y a quienes no les fue posible apoyar, invitándoles a participar en los eventos que organiza la Facultad.**

Siendo las dieciséis horas y ocho minutos culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Eduardo Aragón Vásquez

DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno

SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 12 FEB. 2020

Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO